

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**TOLEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María del Carmen Martín García, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Manuel Ortega García, contra Club Deportivo Básico Grupo de Monteros "El Tobarón", don Aurelio Galán Lancha, don Antonio Lafuente Ramos, don Emilio Jesús Parra Blanco, don Emilio Parra Blanco, don Francisco Palomino Dorado, don Victoriano Moreno Martín y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número de despido/ceses en general 847 de 2013, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Club Deportivo Básico Grupo de Monteros "El Tobarón", don Aurelio Galán Lancha, don Antonio Lafuente Ramos, don Emilio Jesús Parra Blanco, don Emilio Parra Blanco, don Francisco Palomino Dorado y don Victoriano Moreno Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, situado en calle Marqués de Mendigorria, número 2, el día 25 de noviembre de 2013, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretendan comparecer al acto del juicio asistidos de abogado o representados técnicamente por graduado social colegiado o representados por procurador pondrán esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o tribunal, por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado o representados por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio, la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a don Juan Manuel Ortega García, Club Deportivo Básico Grupo de Monteros "El Tobarón", don Aurelio Galán Lancha, don Antonio Lafuente Ramos, don Emilio Jesús Parra Blanco, don Emilio Parra Blanco, don Francisco Palomino Dorado, don Victoriano Moreno Martín se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo, a 15 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.188/13)

